



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-SOP-019-2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; análisis que debe constar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".

A. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para el Municipio de Aguadas -Caldas- el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el presente proceso de selección.

En ese orden de ideas, las personas interesadas en ser contratistas de la Alcaldía Municipal de Aguadas -Caldas-, deberán acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6º de la Ley 80 de 1993; no



ALCALDÍA DE
AGUADAS

estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales; dar cabal cumplimiento a las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y desarrolladas en el pliego de condiciones definitivos y lograr la máxima calificación durante la etapa de evaluación de los factores establecidos para determinar cuál de las ofertas es la más favorable para esta entidad pública.

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder participar del presente proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el proponente debe acreditar condiciones particulares académicas especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, o debe acreditar que dentro de su equipo de trabajo o estructura

organizacional cuenta con este tipo de profesionales, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA Y COMERCIAL

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este crecimiento se dio en un contexto de recuperación económica moderada y de menor crecimiento de lo esperado en comparación con el trimestre anterior.

Las actividades económicas que más aportaron al crecimiento del valor agregado en este trimestre fueron:

Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 5,6%, siendo uno de los principales motores de la actividad productiva.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento de 3,8%, reafirmando su dinamismo dentro de la economía.

Servicios de administración pública, educación y atención de la salud humana, que aumentaron 1,8% en el periodo.



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Por el contrario, sectores como explotación de minas y canteras y construcción mostraron desempeños negativos, reflejando desafíos estructurales en esos segmentos productivos.

En el primer semestre de 2025, el PIB colombiano presentó un crecimiento de 2,4% frente al mismo periodo de 2024, impulsado por el desempeño de sectores como el comercio (4,8%), la agricultura (5,3%) y las actividades artísticas y de servicios (11,4%).

Respecto al crecimiento del PIB en trimestres consecutivos, indicadores oficiales muestran que la economía continuó expandiéndose, con un crecimiento más dinámico en el tercer trimestre de 2025, alcanzando 3,6% interanual, impulsado por mayor actividad en administración pública, comercio, transporte y manufactura.

En síntesis, la economía colombiana continúa su senda de crecimiento aunque de forma moderada, con sectores como el comercio, la agricultura y los servicios públicos y sociales desempeñándose como pilares dentro del agregado económico. Esta dinámica refleja tanto la resiliencia del mercado interno como los retos que enfrentan actividades tradicionales como la minería y la construcción.

**Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2025**

Actividad económica	Crecimiento (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8
Comercio, transporte, alojamiento y comida	5,6
Administración pública, educación y salud	1,8
Actividades artísticas y otros servicios	11,4
Industria manufacturera	-1,2
Construcción	-2,5
Producto Interno Bruto (PIB)	2,1

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2024pr., el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de



mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

C. ANÁLISIS DEL MERCADO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Al Consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para suministro de materiales, se observa la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera:

Constancia SECOP	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional	
	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,1	0,9	1,24	0,048	0,02



ALCALDÍA DE
AGUADAS

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,95	0,62	1,51	0,03	0,02
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	4,43	0,51	4	0,09	0,05
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,2	30%	4	0,05	0,05
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,9	0,38	2,79	0,14	0,03
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,2	50%	1	IND	IND
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2,3	0,54	1,06	0,05	0,02
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	2	10%	5%



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	1	0%	0%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	3,5	0,41	12	0,17	0,1
PROMEDIO	1,958	0,556	3,06	0,075333333	0,037777778

Contrato N°	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
SASIP-SOP-006-2022	2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRA E INSTALACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y DEMÁS REPARACIONES MECÁNICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES; ADEMÁS DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS OCULARES Y DE SUPERVISIÓN EN LAS VÍAS OBJETO DE INTERVENCIÓN, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$105.000.000,00
SOP-MC-005-2022	2022	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y demás reparaciones mecánicas que se requieran para el buen funcionamiento del parque automotor y maquinaria adscrita a la Secretaria de Obras Públicas utilizada para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales; además de los	\$ 27.930.000



		vehículos que prestan servicio para la realización de visitas oculares y de supervisión en las vías objeto de intervención de propiedad del municipio de Aguadas, Caldas.	
SOP-MC-07-2021	2021	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y demás reparaciones mecánicas que se requieran para el buen funcionamiento del parque automotor y maquinaria adscrita a la Secretaría de Obras Públicas utilizada para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales; además de los vehículos que prestan servicio para la realización de visitas oculares y de supervisión en las vías objeto de intervención de propiedad del municipio de Aguadas, Caldas.	\$ 24.890.000
SOP-MC-71	2020	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y demás reparaciones mecánicas que se requieran para el buen funcionamiento del parque automotor y maquinaria adscrita a la Secretaría de Obras Públicas utilizada para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales; además de los vehículos que prestan servicio para la realización de visitas oculares y de supervisión en las vías objeto de intervención de propiedad del municipio de Aguadas, Caldas.	\$ 24.498.000
SOP- MC-01-2019	2019	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor del municipio de Aguadas, Caldas.	\$ 9.200.000

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-484139>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12757597>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11624213>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11310442>



ALCALDÍA DE
AGUADAS

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8830860>

- **Consultas SECOP I:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP I para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

Entidad	Año	Objeto	Cuántía
Alcaldía de Aránzazu	2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS AÑO 2022	\$ 28.000.000
Alcaldía de Marquetalia	2021	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para la maquinaria amarilla, volquetas, y motocicleta de propiedad del municipio de Marquetalia Caldas	\$ 99.868.640
Alcaldía de Marquetalia	2020	Contratar a todo costo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos y demás reparaciones mecánicas que se requieran para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada del municipio.	\$ 24.500.000
Alcaldía de Salamina	2019	Contratar la compraventa de llanta con destino a la retroexcavadora que se usa para el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio	\$ 9.999.998
Alcaldía de Supía	2021	Suministrar repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada de propiedad del municipio de Supía por el sistema de monto agotable vibro compactadora, retroexcavadora, motoniveladora y volqueta.	\$ 25.424.350

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13003093>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12046360>



ALCALDÍA DE
AGUADAS

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10397508>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9807387>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11771297>

Analizada la anterior información de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación del Colombia Compra Eficiente, se hace necesario aplicar la metodología del tallo y la hoja

En ese orden de ideas, los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

Constancia SECOP	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional	
	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,1		1,24	0,048	0,02
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,95	0,62	1,51	0,03	0,02
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		0,51	4	0,09	0,05



ALCALDÍA DE
AGUADAS

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,2	30%	4	0,05	0,05
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,9		2,79	0,14	0,03
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,2	50%	1	IND	IND
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2,3	0,54	1,06	0,05	0,02
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	2	10%	5%
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	1		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		0,41			0,1



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
PROMEDIO	1,45625	0,535	2,0666667	0,072571429	0,0425

RESUMEN INDICADORES REQUERIDOS

Indicador	Índice requerido
Patrimonio	Igual o superior al 100% del PO
Capital de trabajo	Igual o superior al 50% del PO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05

D. ASPECTOS TÉCNICOS

Dentro del marco del objeto jurídico del contrato a celebrar, el contratista estará obligado a suministrar los siguientes productos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
73152108	Servicios de producción y manufactura	Servicio de apoyo a la manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
22101703	Maquinaria y accesorios para la construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Componentes de equipo pesado	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
22101704	Maquinaria y accesorios para la construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Componentes de equipo pesado	Escarificadores
73152107	Servicio de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de reconstrucción y refacción de equipos de manufactura



25172503	Vehículos comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para camiones pesados
25172504	Vehículos comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles o camionetas
31171605	Componente de suministro y manufactura	Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes	Cojinetes	Bujes de ejes
23271471	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Maquinas soldadoras	Soldadura de cordón
26101513	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Motores	kit de reparación de motores
25171700	Vehículos comerciales, militares, particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistema de frenado y componentes	Kits de reparación de frenos

E. ASPECTO REGULATORIO

Los bienes a que hacen referencia los estudios previos respecto de los cuales se realiza el presente análisis del sector, no están regulados por autoridad del orden Nacional.

F. EVALUACIÓN DEL RIESGO

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.



De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

Nº	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Ejecución	Contratación
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	1. Presentación de propuestas por oferentes incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar. 2. Presentación de propuestas por oferentes que no cumplen con los requisitos habilitantes	1. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 3. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	(a) Retraso en la entrega de insumos; (b) Ejecución de procedimientos inadecuados	No pago de salarios, prestaciones sociales laborales e indemnizaciones derivadas de la relación laboral que tenga el contratista con sus dependientes	Incumplimiento total o parcial del contrato
Consecuencia de la	Atraso en el desarrollo del	Sacrificar el tiempo, dinero público y personal dedicado	Incumplimiento de las metas trazadas	Retraso en la entrega de los insumos	Incumplimiento del interés



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ocurrencia del evento	proceso de selección	a la elaboración y gestión de un proceso de selección el cual no obtuvo los resultados esperados.	desde la Entidad Estatal.		general que se quiere satisfacer con la contratación
Probabilidad	Improbable 2	Posible 3	Posible 3	Posible 3	Posible 3
Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
Valoración del riesgo	3	6	6	6	6
Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable	Probable

¿A quién se le asigna?		Al oferente	Al adjudicatario	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales sean acreditados los requisitos habilitantes	Constituir garantía de seriedad de la oferta	Constituir garantía de cumplimiento del contrato	Constituir garantía pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Constituir garantías
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable 2	Posible 3	Posible 3	Posible 3	Posible 3
	Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
	Valoración del riesgo	3	6	6	6	6
	Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable	Probable
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	Sí	Sí		Sí



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Persona responsable por implementar el tratamiento		Comité evaluador	Persona con la facultad para haber dado apertura al proceso de selección	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Una vez iniciada la revisión de las propuestas	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando la veracidad de la información que pueda ser verificada a través de consultas directas	Revisando a cabalidad las garantías otorgadas por el proponente y adjudicatario	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera

G. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.



Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía de Aguadas identificada con NIT 890.801.132-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3)

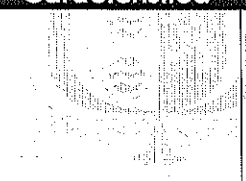


ALCALDÍA DE
AGUADAS

hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía de Aguadas identificada con NIT 890.801.132-0															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y un (a) año adicional</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y un (a) año adicional</td><td>10% del valor del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato	Calidad del servicio	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado														
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato														
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato														
Calidad del servicio	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato														
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato														
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.															

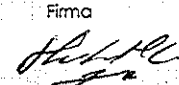
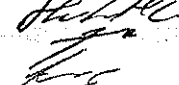


Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.


TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS.
Secretario de Obras Públicas.

	Funcionario o contratista	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	María Alejandra Mejía G.	Profesional de apoyo contractual.		18/09/2026
Revisó componente técnico:	Ing. Tatiana Betancur Ríos	Secretario de Obras Públicas		18/09/2026
Revisó componente Jurídico:	Dr. Jaime Andrés Ramírez López	Asesor Jurídico.		18/09/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.